ANEXO I

BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LISTADO DE CARGOS A CONCURSAR

A. CONTRABAJO SOLISTA

B. CONTRABAJO SUPLENTE DE SOLISTA

C. TROMBON A VARA SUPLENTE DE SOLISTA

D. CLARINETE EN SI BEMOL SOLISTA

E. SOLISTA DE PIANO

F. SOLISTA DE ARPA

G. CONTRAFAGOT CON OBLIGACION DE FAGOT DE FILA

H. CUARTA FLAUTA

I. TUBA

J. INSPECTOR

ANEXO II

BASES Y CONDICIONES DE CONCURSO OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES

BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E. Nº 162 DE FECHA 09/04/2019

I. ALCANCES DE LA CONVOCATORIA

I.1. Cargos a concursar: Se concursan diez (10) cargos vacantes pertenecientes a la Banda Sinfónica de la Provincia de Córdoba, Cuerpo Estable que funciona en el ámbito del Teatro Libertador San Martín, de acuerdo al detalle incorporado en el Anexo I de la Resolución Nº162/2019 de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

I.2. Tipo de convocatoria: Para cubrir cargos vacantes de la Banda Sinfónica de la Provincia de Córdoba, la convocatoria es abierta a todo ciudadano argentino nativo o por opción, mayor de 18 años, sin otras limitaciones que las que impone la Constitución Provincial en su Artículo 177 , la Ley N° 7233 (Arts. 12°, 13° y 19° a 24°), el Reglamento de los Cuerpos Artísticos Decreto Nº 744/63 y demás normativa vigente aplicable a los cargos concursables y los requisitos que en las presentes Bases se especifican.-

I.3. Carácter de las designaciones: Las designaciones que se realicen en virtud del concurso sustanciado en el marco del presente llamado tendrán carácter permanente, en los términos de la Ley N° 7233, el Reglamento 744/63, y las Bases de esta Convocatoria, debiendo el que obtenga el primer lugar en el orden de mérito y al momento de su designación por instrumento legal, cumplimentar lo dispuesto en las normativas anteriormente citadas.

I.4. Sitio Oficial: Toda la información referida al proceso concursal, estará publicada en la página web oficial de la Agencia Córdoba Cultura S.E.: https://cultura.cba.gov.ar. Es responsabilidad del aspirante consultar periódicamente la información que se publique en dicha página, como así también consultar diariamente la casilla de correo electrónica a fin de notificarse sobre las novedades del proceso.

I.5. Notificaciones oficiales: Las notificaciones oficiales referidas al presente proceso concursal serán enviadas desde la casilla de correo electrónico concursobandasanmartin@gmail.com, a la casilla que el aspirante declare en el Formulario de Inscripción. Dichas notificaciones tendrán a este efecto el carácter de fehacientes, válidas, vinculantes.

II. INSCRIPCIÓN

II.1. Generalidades

La inscripción se realizará por Mesa de Entradas de la Agencia Córdoba Cultura S.E., sita en calle Bv. Chacabuco Nº 737, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, entre el 22 de abril y el 06 de mayo de 2019.

A tal fin los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción, debidamente llenado y firmado, acompañado de la documentación requerida y la que presenten como antecedentes.

Dicho Formulario, que forma parte de las presentes Bases como Subanexo I, estará habilitado en la web oficial de la Agencia Córdoba Cultura S.E. https://cultura.cba.gov.ar.

La inscripción podrá efectuarse personalmente, por el aspirante, o mediante apoderado debidamente acreditado ante Escribano Público o autoridad equivalente. El proceso de inscripción finalizará con la entrega del correspondiente sticker de recepción por la Mesa de Entradas. Una vez vencido el plazo el aspirante no podrá incorporar nueva documentación.

Asimismo, los aspirantes deberán concurrir con una copia simple de la documentación para que, luego de cotejada con su original y cargada por el agente de la Mesa de Entradas, le sea entregada como constancia de la documental presentada.

La Jefatura de Sección Recursos Humanos del Teatro Libertador San Martín, tendrá a cargo la recepción de las inscripciones, la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos y la confección de la nómina final de los concursantes para cada cargo. Aquellos concursantes que no acompañen la documentación exigida para la inscripción, quedarán excluidos del proceso concursal.

II.2. Documentación

Toda la documentación deberá ser presentada en original o copia certificada por Autoridad Policial, Juez de Paz o autoridad equivalente.

II.2.a. Documentación Excluyente

a) Presentar Formulario con la información completa, siguiendo las indicaciones que a tal efecto se encuentren insertas en los campos.

b) Original y Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (ambas caras) en caso de presentarse el aspirante en forma personal o Fotocopia certificada por Escribano Público del Documento de Identidad y Poder que habilite al presentante en el supuesto de no ser el inscripto al concurso. Dicha copia del Documento Nacional de Identidad será certificada por Agente de SUAC.

c) Antecedentes curriculares y laborales informados en el Formulario de Inscripción. Sólo de receptarán los Antecedentes puntuables.

Si la citada documentación no se acredita debidamente, podrá completar la inscripción, pero el participante será excluido del proceso concursal.

II.2.b. Documentación Puntuable

El Jurado de Concurso valorará los siguientes antecedentes:

- Experiencia Profesional en organismos similares: se valorará la experiencia acreditable de 6 meses continuos o más en organismos similares (quedan comprendidos en esta descripción, los Organismos Sinfónicos -Bandas y/u Orquestas- Provinciales y/o Nacionales). Para la acreditación de este antecedente se requiere la presentación de una constancia de servicios o certificación de prestación/es, emitida por la máxima autoridad del organismo, con indicación del cargo y el tiempo por el cual lo desempeñó. También debe obrar el sello oficial del organismo en original.

El jurado podrá requerir a los postulantes documentación adicional a los fines de validar la acreditación de este antecedente.

- Experiencia Profesional en la Banda Sinfónica de la Provincia de Córdoba: se valorará la experiencia acreditable de 6 meses continuos o más. Para la acreditación de este antecedente se requiere la presentación de constancia de servicios o certificación de prestación/es emitida por la máxima autoridad del organismo, con indicación del cargo y el tiempo por el cual lo desempeñó.

- Título en formación musical: se valorarán los títulos de validez oficial emitidos por Instituciones Educativas públicas o privadas reconocidas por las autoridades educativas pertinentes. Para la acreditación de este antecedente deberán presentar copia del título debidamente legalizada.

III. PAUTAS A CONSIDERAR PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES

III.1. Antecedentes

Los antecedentes serán evaluados por el jurado de acuerdo a lo establecido en el punto II.2.b., siendo el puntaje a otorgar para cada ítem el siguiente:

Para los cargos A, B, C, D, E, F, G, H, I del Subanexo II:

- Experiencia Profesional en la Banda Sinfónica de la Provincia de Córdoba: **2 puntos**.-
- Experiencia Profesional en organismos similares: **1,5 puntos.**
- Título en formación musical: **1,5 puntos**.

Se establece que el puntaje máximo para la valoración de Antecedentes de estos cargos, será de cinco (5) puntos.-

Para el cargo J del Subanexo II:

- Experiencia Profesional en la Banda Sinfónica de la Provincia de Córdoba: **12 puntos**.-
- Experiencia Profesional en organismos similares: **8 puntos.**
- Título en formación musical: **5 puntos**.

Se establece que el puntaje máximo para la valoración de Antecedentes de este cargo, será de veinticinco (25) puntos.-

III.2. Prueba de Oposición

De acuerdo a los cargos a concursar, será la pertinente evaluación, cuyo detalle obra en el Subanexo II que acompaña a las presentes Bases y Condiciones. Las partituras, junto con el resto de la información relativa al concurso, se encontrarán disponibles en la página web oficial de la Agencia Córdoba Cultura.-

Para poder ingresar a la prueba de oposición, los participantes deberán presentar Documento de Identidad y comprobante de Inscripción, con el correspondiente sticker.

Para el caso de ejecución de las obras, el Jurado tiene la facultad de interrumpirlas cuando lo considere necesario, de hacer repetir parcial o completamente partes de la obra, o lo que considere útil para su decisión final. El jurado calificará cada una de las etapas, en una escala del uno (1) al diez (10), requiriéndose para ingresar al orden de mérito alcanzar la calificación mínima establecida para cada cargo.

El Jurado establecerá los criterios de evaluación artística de manera previa al inicio de la prueba.

El cronograma y el lugar en el cual se llevará a cabo la prueba será informado por mail a los concursantes. El jurado podrá modificar o ampliar las fechas fijadas para las evaluaciones, en el caso de resultar insuficiente ante la cantidad de concursantes en condiciones de presentarse a la evaluación, o cualquier otro motivo que se considere razonable para extender a prueba.

La inasistencia del participante a cualquiera de las instancias de la prueba será causal de exclusión.

III.3. Puntuación:

El jurado consignará el puntaje final obtenido por el concursante, dejando constancia de la decisión en actas debidamente suscriptas por sus miembros.

Para los cargos A, B, C, D, E, F, G, H e I el resultado será el promedio de los puntajes obtenidos en cada una de las etapas de la evaluación de desempeño artístico y antecedentes ponderados sobre un total de 100 puntos de acuerdo a la siguiente escala:

Variable ponderada	**Coeficiente**
Prueba de Oposición	95
Antecedentes	5
Valor ponderado	100

Para el cargo J el resultado será la suma de los puntajes obtenidos en cada una de las etapas de previstas para la prueba de oposición y de la valoración de antecedentes:

Variable		**Puntos**
Prueba de Oposición	Idoneidad musical	20
	Prueba escrita	25
	Entrevista Personal	30
Antecedentes		25

Total	100

Ante la situación de paridad en el puntaje obtenido por los Concursantes, se considerará los siguientes criterios en orden sucesivo hasta dirimir la situación de empate:

1- El/la concursante que haya obtenido mayor nota en la prueba de oposición.

2- El/la concursante que cuente con experiencia en la Banda Sinfónica

3- De persistir el empate se tomará una nueva prueba de oposición, la cual será definida por el jurado.

IV. INTEGRACIÓN DEL JURADO

El Jurado estará integrado de acuerdo a la siguiente estructura:

1) El Director del Teatro Libertador San Martín, titular y suplente.
2) El Director de la Banda Sinfónica, titular y suplente.
3) El Concertino titular y suplente.
4) Un representante de la Agencia Córdoba Cultura S.E., titular y suplente.
5) Un Especialista o Jefe de fila, titular y suplente.

Para cada cargo en particular se consigna su conformación en el Subanexo II.

V. CRONOGRAMA

Actividad	Plazos
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A PARTICIPAR DEL CONCURSO	22/04/2019 al 06/05/2019
PLAZO PARA EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES PARA MIEMBROS DEL JURADO	08/05/2019 al 10/05/2019
RESOLUCIÓN DE EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES PRESENTADAS	13/05/2019 al 15/05/2019
NOTIFICACIÓN DE PRUEBA DE OPOSICIÓN Y NÓMINA DEFINITIVA DE INTEGRANTES DEL JURADO	16/05/2019 al 17/05/2019

Todas las instancias de consulta o presentaciones que prevea el Proceso Concursal, deberán ser realizadas en los períodos indicados en el Cronograma Publicado y resueltas por la Comisión Laboral de Concurso y Promoción o los Tribunales de Concurso según corresponda. Dichas Resoluciones no serán recurribles atento ser actos preparatorios en los términos del art. 78 de la Ley 5350 – Ley de Procedimiento Administrativo-.

VI. DISPOSICIONES FINALES

Concluidas las etapas previstas para la prueba de oposición el jurado confeccionará el orden de mérito provisorio en un plazo no mayor a cinco (5) días. La calificación final de cada inscripto resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en las etapas de evaluación de desempeño artístico y de evaluación de antecedentes artísticos, de acuerdo a la ponderación descripta precedentemente.

Se podrán presentar observaciones contra el orden de mérito provisorio, dentro de los tres (3) días de notificado el mismo vía correo electrónico, las cuales deberán ser fundadas e ingresadas mediante nota firmada por Mesa de Entrada-S.U.A.C. de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

El Jurado deberá resolver las observaciones al Orden de Mérito, dentro del plazo de cinco (5) días de presentadas las mismas, el que podrá ser prorrogado por un periodo igual, de así considerarlo.

Vencidos los plazos para la presentación de las observaciones o cuando ellas hubieran quedado resueltas, el Jurado de Concurso confeccionará el orden de mérito definitivo.

El orden de mérito definitivo y toda la documentación respaldatoria del proceso concursal, se remitirá a la Dirección de Jurisdicción Recursos Humanos de la Agencia Córdoba Cultura S.E.-

VII. CONSULTAS

Las consultas deberán ser presentadas por vía correo electrónico a la dirección: concursobandalibertador@gmail.com y serán respondidas por igual medio.

SubAnexo I

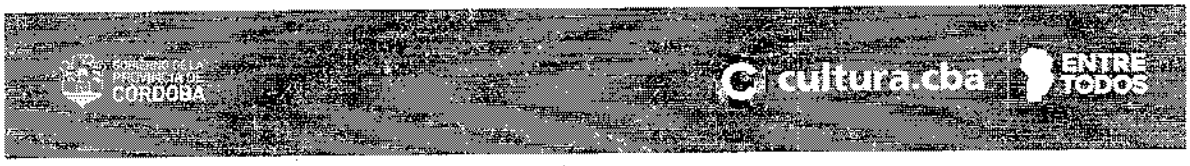

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
CONCURSOS 2019

BANDA SINFÓNICA DE LA PROVINCIA

DATOS PERSONALES

APELLIDO:

NOMBRE:

D.N.I.:

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

CONTACTO

E-MAIL:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CARGO AL QUE SE POSTULA

ANTECEDENTES PUNTUABLES

Nombre del Título	Expedido Por	Fecha Expedición

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ORGANISMOS SIMILARES

Denominación del Cargo	Desde	Hasta	Emitido por	Observaciones

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA BANDA SINFÓNICA DE CÓRDOBA

Denominación del Cargo	Desde	Hasta	Emitido por	Observaciones

Para uso de Mesa de Entrada

STICKER

LUGAR DE FECHAS DE RECEPCIÓN:

...../...../.....

CANTIDAD DE FOJAS:

Nº ☐ .....

DECLARO BAJO JURAMENTO

a) Conocer y cumplir con los requisitos establecidos por el Art. 12 de la Ley N° 7233 y su reglamentación; y no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el Art. 13 de la Ley N° 7233.
b) Conocer y aceptar las Bases del Concurso.
c) La veracidad y exactitud de la totalidad de la información registrada durante el proceso de inscripción.

Asimismo, declaro que he tomado conocimiento de que:
a) Es mi responsabilidad consultar periódicamente la casilla de mail declarada a fin de notificarme sobre las novedades del proceso.
b) Las notificaciones oficiales referidas al presente proceso concursal, me serán enviadas desde la casilla de correo electrónico "CIDI" o desde la consignada en las bases concursales, a la casilla que he declarado en el presente. Acepto que dichas notificaciones tendrán a este efecto el carácter de fehacientes y me daré por notificado el mismo día en que se me remita el correo electrónico, siendo mi obligación la revisión diaria de la casilla.

Lugar: ..... Fecha: ...../...../.....

.....
Firma del postulante

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

cultura.cba

ENTRE TODOS

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN
CONCURSOS 2019
CUERPOS ARTÍSTICO PROVINCIA CÓRDOBA

El presente comprobante es para uso exclusivo del aspirante.

DATOS PERSONALES

APELLIDO:

NOMBRE:

D.N.I.:

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

CONTACTO

E-MAIL:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CARGO AL QUE SE POSTULA:

STICKER

LUGAR:.....

FECHA DE RECEPCIÓN:...../...../.....

SubAnexo II

A. CONTRABAJO SOLISTA

A.1. Prueba de Oposición

A.1.1. Primera ronda: (eliminatoria)

- Obras impuestas:

1) Concierto de Karl Dittersdorf en Mi mayor (Primer y segundo movimiento).

2) Concierto de Serge Koussevitzky. Op. 3 (Primer movimiento).

- Lectura a primera vista.

A.1.2. Segunda ronda: (con la Banda Sinfónica)

- Astor Piazzolla: Movimiento tanguístico Nro. 3 (de la Serie de tangos sinfónicos para orquesta, versión para banda sinfónica). Desde compás 67 hasta 81.
- Carlos del Franco: Suite del ballet "Bamba". Movimiento Nro. 3 (The duel) desde el comienzo hasta letra C.
- Leonard Bernstein: Danzas Sinfónicas de West Side Story (Transcripción para banda de Paul Lavender), desde compás 404 hasta 460.

ACLARACIÓN: El postulante debe utilizar afinación de orquesta durante todas las pruebas.

A.2. Calificación Mínima requerida: 10 puntos

A.3. Jurado:

	Director Teatro San Martín	**Director Banda Sinfónica**	**Concertino**	**Representante de la Agencia**	**Especialista**
Titular	Maximiliano Olocco DNI 08.620.967	Hadrián Ávila Arzuza DNI 94.414.293	David Antezana DNI 17.534.167	Nestor Alderete DNI 17.530.586	Javier Becerra DNI 25.649.979
Suplente	Román Ramonda DNI 28.944.348	Guillermo Becerra DNI 08.629.522	Julio Dubini DNI 07.803.742	Carlos Del Franco DNI 13.535.377	Federico Seimandi DNI 30.658.530

B. CONTRABAJO SUPLENTE DE SOLISTA

B.1. Prueba de Oposición

B.1.1. Primera ronda: (eliminatoria)

- Obra impuesta:

  Concierto de Karl Dittersdorf en Mi mayor (Primer y segundo movimiento).

- Lectura a primera vista.

B.1.2. Segunda ronda: (con la Banda Sinfónica)

- Astor Piazzolla: Movimiento tanguístico Nro. 3 (de la Serie de tangos para orquesta, versión para banda sinfónica).Desde compás 67 hasta 81 .
- Carlos del Franco: Suite del ballet "Bamba". Movimiento Nro. 3 (The duel) desde el compás 46 hasta letra compás 66.
- Leonard Bernstein: Danzas Sinfónicas de West Side Story (Transcripción para banda de Paul Lavender), Desde compás 466 hasta 521.

ACLARACIÓN: El postulante debe utilizar afinación de orquesta durante todas las pruebas.

B.2. Calificación Mínima requerida: 8 puntos.

B.3. Jurado:

	Director Teatro San Martín	**Director Banda Sinfónica**	**Concertino**	**Representante de la Agencia**	**Especialista**
Titular	Maximiliano Olocco DNI 08.620.967	Hadrián Ávila Arzuza DNI 19.061.541	David Antezana DNI 17.534.167	Nestor Alderete DNI 17.530.586	Javier Becerra DNI 25.649.979
Suplente	Román Ramonda DNI 28.944.348	Guillermo Becerra DNI 08.629.522	Julio Dubini DNI 07.803.742	Carlos Del Franco DNI 13.535.377	Federico Seimandi DNI 30.658.530

C. TROMBON A VARA SUPLENTE DE SOLISTA

C.1. Prueba de Oposición

C.1.1. Primera ronda: (eliminatoria)

- Obra impuesta: Trombone concertino, op. 4 de Ferdinand David
- Lectura a primera vista.

C.1.2. Segunda ronda: (con la banda sinfónica)

- Maurice Ravel: Bolero (transcripción para banda sinfónica). Solo de trombón tenor desde cifra 10 hasta cifra 11 (el solo es exactamente igual que en la versión de orquesta).
- Hector Berlioz: Sinfonía Fúnebre y triunfal. Oraison fúnebre (Funeral sermón), adagio non tanto y andantino poco lento e sostenuto. Solo de trombón desde 12 compases antes de cifra 16 hasta 13 compases después de cifra 19.
- Bert Appermont: "The big bang". Parte de primer trombón desde compás 108 (con levare) hasta compás 169.

C.2. Calificación Mínima requerida: 8 puntos.

C.3. Jurado:

	Director Teatro San Martín	**Director Banda Sinfónica**	**Concertino**	**Representante de la Agencia**	**Especialista**
Titular	Maximiliano Olocco DNI 08.620.967	Hadrián Ávila Arzuza DNI 19.061.541	David Antezana DNI 17.534.167	Nestor Alderete DNI 17.530.586	Oswald Macías Zuluaga DNI 94.489.859
Suplente	Román Ramonda DNI 28.944.348	Guillermo Becerra DNI 08.629.522	Julio Dubini DNI 07.803.742	Carlos Del Franco DNI 13.535.377	Emanuel Cantero DNI 34.301.820

D. CLARINETE EN SI BEMOL SOLISTA:

D.1. Prueba de Oposición

D.1.1. Primera ronda (eliminatoria):

- Obra impuesta: Concierto Nro. 2 en mi bemol mayor, op. 74 de Carl Maria Von Weber (Primer y segundo movimiento).
- Lectura a primera vista.

D.1.2. Segunda ronda (con la banda sinfónica):

- Aram Khachaturian: Three dance episodes from the Ballet Spartacus. Parte de primer clarinete en si bemol. Primer movimiento desde cifra 5 hasta 3 compases antes de 8. Segundo movimiento desde 1 compás antes de cifra 20 hasta 1 compás antes de cifra 21.
- Aaron Copland: An outdoor overture. Parte de primer clarinete en si bemol. Desde compás 122 hasta compás 132 y desde compás 176 hasta compás 200.
- Derek Bourgeois: "A cotswold symphony". Parte de primer clarinete en si bemol desde compás 131 a compás 238.

D.2. Calificación Mínima requerida: 10 puntos

D.3. Jurado:

	Director Teatro San Martín	**Director Banda Sinfónica**	**Concertino**	**Representante de la Agencia**	**Especialista**
Titular	Maximiliano Olocco DNI 08.620.967	Hadrián Ávila Arzuza DNI 19.061.541	Julio Dubini DNI 07.803.742	Nestor Alderete DNI 17.530.586	Julio Lonigro DNI 13.806.834
Suplente	Román Ramonda DNI 28.944.348	Guillermo Becerra DNI 08.629.522	Gustavo Ahumada DNI 12.876.670	Carlos Del Franco DNI 13.535.377	Danto Ottaviano DNI 20.997.880

E. SOLISTA DE PIANO (*)1

E.1. Prueba de Oposición

E.1.1. Primera ronda: (eliminatoria)

- Frederik Chopin: Estudio a elección del opus 12 (a excepción del Nro.3 y Nro.6) o del opus 25 (a excepción del Nro.7)
- Alberto Ginastera: Danza del gaucho matrero, opus 2 Nro.3
- Lectura a primera vista.

E.1.1. Segunda ronda (con la banda sinfónica):

- Leonard Bernstein: "Prelude, fugue and riffs" desde compás 153 (Riffs for everyone) hasta compás 200.
- Gerardo Di Giusto: Habanera (Versión para banda de Nestor Alderete, desde compás 60 hasta compás 170.
- Arturo Márquez: Danzón Nro. 2 (Versión para banda sinfónica de) desde compás 48 hasta compás 66, desde compás 112 hasta 121, desde compás 220 con levare hasta compás 256.

E.2. Calificación Mínima requerida: 10 puntos

E.3. Jurado:

	Director Teatro San Martín	**Director Banda Sinfónica**	**Concertino**	**Representante de la Agencia**	**Especialista**
Titular	Maximiliano Olocco DNI 08.620.967	Hadrián Ávila Arzuza DNI 19.061.541	David Antezana DNI 17.534.167	Nestor Alderete DNI 17.530.586	Aldo Cerino DNI 20.353.548
Suplente	Román Ramonda DNI 28.944.348	Guillermo Becerra DNI 08.629.522	Julio Dubini DNI 07.803.742	Carlos Del Franco DNI 13.535.377	Fabricio Rovasio DNI 33.029.363

(*)1 Los concursantes podrán acceder a la práctica con el instrumento (Piano) con el que se ejecutará la prueba de oposición hasta 48 hs. antes de la fecha de inicio de la misma. Los interesados deberán solicitarlo vía mail a la casilla concursobandalibertador@gmail.com.

F. SOLISTA DE ARPA [2]

F.1. Prueba de Oposición

F.1.1. Primera ronda: (eliminatoria)

- Obra impuesta: Danzas sacras y profanas de Claude Debussy.
- Lectura a primera vista.

F.1.2. Segunda ronda (con la banda sinfónica):

- Leonard Bernstein: Danzas Sinfónicas de West Side Story (Transcripción para banda de Paul Lavender), desde compás 585 hasta compás 720.
- Derek Bourgeois: "A cotswold symphony". Desde el principio hasta compás 11 y desde compás 773 hasta compás 780.
- Astor Piazzolla: Movimiento tanguístico Nro. 1 (de la Serie de tangos para orquesta, versión para banda sinfónica). Desde compás 47 hasta compás 75, desde compás 93 hasta compás 117.
- Alfred Reed: Sinfonía Nro. 5 (Primer movimiento). Desde compás 205 hasta compás 265.

F.2. Calificación Mínima requerida: 10 puntos

F.3. Jurado:

	Director Teatro San Martín	**Director Banda Sinfónica**	**Concertino**	**Representante de la Agencia**	**Especialista**
Titular	Maximiliano Olocco DNI 08.620.967	Hadrián Ávila Arzuza DNI 19.061.541	David Antezana DNI 17.534.167	Nestor Alderete DNI 17.530.586	Gabriela Russo DNI 17.158.216
Suplente	Román Ramonda DNI 28.944.348	Guillermo Becerra DNI 08.629.522	Julio Dubini DNI 07.803.742	Carlos Del Franco DNI 13.535.377	Graciela Milana Cane DNI 14.858.003

(*)2 Los concursantes podrán acceder a la práctica con el instrumento (Arpa) con el que se ejecutará la prueba de oposición hasta 48 hs. antes de la fecha de inicio de la misma. Los interesados deberán solicitarlo vía mail a la casilla concursobandalibertador@gmail.com.

G. CONTRAFAGOT CON OBLIGACION DE FAGOT DE FILA [3]

G.1. Prueba de Oposición

G.1.1. Primera ronda (eliminatoria):

- Obras impuestas:

  - Contrafagot: Sonata en mi menor opus 1 Nro. 2 de Benedetto Marcello.
  - Fagot: Concierto en si bemol mayor KV 191 de Wolfgang A. Mozart (primer movimiento).

- Lectura a primera vista.

G.1.2. Segunda ronda:

- Bert Appermont: Sinfonía Nro. 1 "Gilgamesh", tercer movimiento ("Adventures in the forest"), parte de contrafagot desde el comienzo hasta compás 65.

- Derek Bourgeois: "A cotswold symphony". Parte de segundo fagot, desde compás 236 a compás 296 y desde compás 393 a compás 431.

G.2. Calificación Mínima requerida: 6 puntos

G.3. Jurado:

	Director Teatro San Martín	**Director Banda Sinfónica**	**Concertino**	**Representante de la Agencia**	**Especialista**
Titular	Maximiliano Olocco DNI 08.620.967	Hadrián Ávila Arzuza DNI 19.061.541	David Antezana DNI 17.534.167	Alejandro Aizenberg DNI 12.966.713	Fabián Contreras DNI 20692039
Suplente	Román Ramonda DNI 28.944.348	Guillermo Becerra DNI 08.629.522	Julio Dubini DNI 07.803.742	Nestor Alderete DNI 17.530.586	Gonzalo Brusco DNI 18.017.328

[(*)3] Los concursantes podrán acceder a la práctica con el instrumento (Contrafagot) con el que se ejecutará la prueba de oposición hasta 48 hs. antes de la fecha de inicio de la misma. Los interesados deberán solicitarlo vía mail a la casilla concursobandalibertador@gmail.com.

H. CUARTA FLAUTA

H.1. Prueba de Oposición

H.1.1. Primera ronda: (eliminatoria)

- Obra impuesta: Concierto Nro.2 en Re mayor (KV 314/285d) de Wolfgang A. Mozart (primer y segundo movimiento).
- Lectura a primera vista.

H.1.2. Segunda ronda:

- Derek Bourgeois: "A cotswold symphony". Parte de segunda flauta, desde compás 476 hasta 537, desde compás 728 a 768 y de compás 863 a 918.

H.2. Calificación Mínima requerida: 6 puntos

H.3. Jurado:

	Director Teatro San Martín	**Director Banda Sinfónica**	**Concertino**	**Representante de la Agencia**	**Especialista**
Titular	Maximiliano Olocco DNI 08.620.967	Hadrián Ávila Arzuza DNI 19.061.541	David Antezana DNI 17.534.167	Nestor Alderete DNI 17.530.586	Fabiana Catania DNI 18.443.657
Suplente	Román Ramonda DNI 28.944.348	Guillermo Becerra DNI 08.629.522	Julio Dubini DNI 07.803.742	Carlos Del Franco DNI 13.535.377	Susana Vidal DNI 17.182.952

I. TUBA

I.1. Prueba de Oposición

I.1.1. Primera ronda: (eliminatoria)

- Obra impuesta: Concierto para tuba en fa menor de Ralph Vaughan Williams (completo).
- Lectura a primera vista.

I.1.2. Segunda ronda:

- Bert Appermont: "The big bang", desde compás 133 hasta compás 148 y desde compás 187 hasta compás 210.
- Samuel Barber: Sinfonía Nro. 1 (transcripción para banda de Guy Duker). Desde cifra 25 hasta 6 compases después de cifra 27.

I.2. Calificación Mínima requerida: 6 puntos

I.3. Jurado:

	Director Teatro San Martín	**Director Banda Sinfónica**	**Concertino**	**Representante de la Agencia**	**Especialista**
Titular	Maximiliano Olocco DNI 08.620.967	Hadrián Ávila Arzuza DNI 19.061.541	David Antezana DNI 17.534.167	Nestor Alderete DNI 17.530.586	Andrés Nicolasa DNI 31.252.153
Suplente	Román Ramonda DNI 28.944.348	Guillermo Becerra DNI 08.629.522	Julio Dubini DNI 07.803.742	Carlos Del Franco DNI 13.535.377	Javier Martos DNI 95.087.517

J. INSPECTOR

J.1. Prueba de Oposición

J.1.1. Prueba de aptitud musical (eliminatoria):

Interpretación instrumental o vocal a libre elección del postulante (duración mínima de 5 minutos).

J.1.2. Prueba escrita:

Esta prueba consta de un cuestionario sobre temas relativos al funcionamiento de la Banda Sinfónica y del Teatro del Libertador San Martín.

Bibliografía y fuentes de consulta:

- Manual de instrumentación de banda (José Franco Ribate).
- Apuntes sobre instrumentos e instrumentación para banda (Donato Natola).
- Decreto Ley 774/63 - Reglamento interno para los cuerpos artísticos.
- Decreto 394/15 - Estructura Orgánica de los Cuerpos Artísticos.
- Decreto 1001/14 - Remuneraciones del Personal de la A.P.P. (Parte Pertinente)
- Ley 7233 y su decreto reglamentario.
- Constitución Nacional y Provincial.
- Ley 5350 (T.O. 6658).

Los concursantes podrán concurrir con antecedentes legales y bibliografía para su consulta.

No se permitirá el uso de Teléfonos Celulares, Notebooks, Netbooks, Tablets ni ningún otro dispositivo electrónico.

La no aprobación de esta instancia implica la eliminación del concurso y será requisito excluyente a los fines de pasar a la Entrevista Personal haber aprobado la Prueba escrita con un mínimo del 70% del puntaje total de la misma. A estos efectos, el Tribunal procederá a notificar las calificaciones obtenidas. Los concursantes que no hayan aprobado la Prueba escrita, podrán tomar vista de la misma y –en el caso que lo consideren- presentar dentro de los 3 días hábiles por nota en la Mesa de Entradas de la Jurisdicción del cargo que se concursa, la solicitud de revisión correspondiente ante

el Tribunal de Concurso. Vencido dicho plazo, la calificación quedará firme. Si la calificación es modificada, el participante será oportunamente informado de dicha situación y notificado de la fecha de la Entrevista.

J.1.3. Entrevista Personal

En la entrevista personal en la que deben evaluarse las condiciones personales y la ejecutividad, se ponderarán las aptitudes para el ejercicio del cargo, la actitud para su ejercicio y el conocimiento de las funciones del mismo.

La puntuación correspondiente por Entrevista Personal, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:

Aptitudes para el ejercicio del cargo	Hasta 10 Puntos
Actitud para el ejercicio del cargo	Hasta 10 Puntos
Conocimiento de las funciones del cargo	Hasta 10 Puntos

J.2. Jurado

	Director Teatro San Martín	**Director Banda Sinfónica**	**Concertino**	**Representante de la Agencia**	**Especialista**
Titular	Maximiliano Olocco DNI 08.620.967	Hadrián Ávila Arzuza DNI 19.061.541	David Antezana DNI 17.534.167	Nestor Alderete DNI 17.530.586	Dante Ascaino DNI 16.032.308
Suplente	Román Ramonda DNI 28.944.348	Guillermo Becerra DNI 08.629.522	Julio Dubini DNI 07.803.742	Daniel Serbini DNI 28.044.836	Carlos del Franco DNI 13.535.377